

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2022 692834

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA ACCIÓN DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA ANDALUZAS A TRAVÉS DE LA GASTRONOMÍA, DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (717.261,78 €)

**VALOR ESTIMADO:** QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (592.778,33 €)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el presente expediente de contratación.

**Segundo.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

**Tercero.-** La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presupues- taria	Importe (eur) IVA IN- CLUIDO	Año	C. cos- te
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1339122000	.G/71X/ 60909/00.G1353513V1 0001	717.261,78€	2023	1015

**Cuarto.-** La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



**Quinto.** - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

**Presidencia:**

- D<sup>a</sup>. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Presidencia suplente:**

- D. Miguel Angel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

**Vocalías:**

**Primera:** D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

**Segunda:** D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención Delegada.

**Tercera:** D<sup>a</sup>. Gemma Enríquez San Nicolás. Jefa del Servicio de Calidad, Promoción y Desarrollo Rural.

**Cuarta:** D<sup>a</sup>. Sofía Segura Sánchez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Vocalías suplentes:**

**Primera:** La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

**Segunda:** La persona representante designada por la Intervención Delegada.

**Tercera:** D. Leopoldo Gómez de Lara Caro, Técnico del Departamento de Calidad Agroalimentaria.

**Cuarta:** D<sup>a</sup>. Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	16/11/2022	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1vPq5G75HclUTT50Zty0dL5l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Secretaría:**

D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Secretaría suplente:**

D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Sexto:** Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN  
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

José Carlos Álvarez Martín

	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	16/11/2022	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1vPq5G75HclUTT50Zty0dL5l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	